



sitios de costumbre de esta Villa el bando prebendo
en el acuerdo anterior. Leida doce de Agosto de mil
ochocientos cuarenta y cinco, de que certifico =

Martinez

Ayuntamiento En la Villa de Leida a veinte y cinco de
Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, reuni-
dos los S.^{os} que componen el Ayuntamiento Com.^o de
la misma en sus Salas Consistoriales para celebra-
la sesion de este dia presididos por el Alcalde D.
Juan octavo Serrano como en consideracion la nece-
sidad que habia de proceder al nombram.^{to} de
repartidores para la contribucion de bienes inmuebles,
segun se prebena en el articulo 115 del Real Decre-
to de 23 de Mayo ultimo que entre otros acompaña
ala cédula reunida por el Sr. Intendente de
Nueva de la Prov.^o fecha tres del corriente; para
lo cual debia de nombrar y nombraba como tales
a los Señores D. Luis Puig Torrey, D. Jose Puig Obis,
D. Fran.^{co} Soriano Carrasco, D. Genaro Ricó, D. Fran.^{co} Lo-
bato, D. Jose Palas Palas, D. Juan Vánu D. Alfonso
Aroni, D. Augustin Soriano, D. Fran.^{co} Puig Saur

